



# Manual de Solicitud de Historia Clínica.





# Historia Clínica . Reseña Normativa.



A continuación, se relaciona parte de la normatividad vigente en Colombia respecto de la protección y confidencialidad de las historias clínicas.

- La Resolución 1995 de 1999 señala claramente que *"la historia clínica es un documento privado, sometido a reserva y que sólo puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley"*.
- Sentencia T – 182/09 – Corte Constitucional. *Para pacientes fallecidos, así como del que no se encuentre en condiciones de autorizar a sus familiares por su estado de salud mental o físico.*
- Ley 1581 de 2012 *por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y su decreto reglamentario. Decreto 1377 de 2013.*



# Historia Clínica.

## Requisitos para la Solicitud.

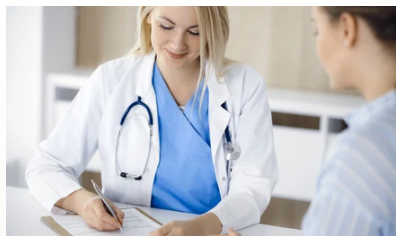


El interesado debe realizar la solicitud a los correos electrónico: [historiaclinicacepa@gmail.com](mailto:historiaclinicacepa@gmail.com) - [formulasmedicacepa@gmail.com](mailto:formulasmedicacepa@gmail.com) o al número de WhatsApp: 310 308 4234

A la solicitud se debe anexar los documentos requeridos, debidamente diligenciados, con la firma escaneada y realizando la descripción de la o las fechas solicitadas.

Si la solicitud es realizada por el paciente debe presentar:

- Documento de identificación escaneado y legible.
- Formato de Solicitud de historia clínica diligenciado completamente. (Para visualizar el formulario por favor dirigirse a la última página de este documento).



# Historia Clínica.

## Requisitos para la Solicitud.



Si la solicitud es realizada por un familiar o tercero autorizado por el paciente debe presentar:

- El documento de identificación escaneado y legible de la persona autorizada.
- Documento de identidad del paciente escaneado y legible.
- Formato solicitud de historia clínica totalmente diligenciado y con las firmas escaneadas del paciente y de la persona autorizada. (Para visualizar el formulario por favor dirigirse a la última página de este documento).

# Requisitos para la solicitud de paciente menor de edad.



Si el paciente es menor de edad, el trámite lo deben realizar los padres o representante legal, presentando los siguientes documentos:


- Documento de identificación original del padre, madre o representante legal.
- Copia de documento de identificación del menor.
- Copia del documento que lo acredite como padre, madre o representante legal (registro civil de nacimiento o documento que lo acredite como representante legal).
- Formato solicitud de historia clínica debidamente diligenciado. (Para visualizar el formulario por favor dirigirse a la última página de este documento)



## Requisitos para la solicitud de pacientes fallecidos.



Para pacientes fallecidos o pacientes que no se encuentren en condiciones de autorizar a sus familiares por su estado de salud mental y físico debe presentar:

- Documento de identificación original del familiar.
  - La documentación actualizada que demuestre la relación de parentesco con el paciente fallecido (copia registro civil de nacimiento, y/o de matrimonio).
  - Copia del registro civil y/o de defunción.
- 



## ENTREGA



Una vez recibido el formato diligenciado y los documentos correspondientes, la historia clínica será entregada dentro de los 2 días hábiles siguientes.

Es importante tener en cuenta que la historia clínica entregada será únicamente la que corresponde a las visitas médicas domiciliarias realizadas por **CEPA SALUD IPS**.

*Agradecemos su atención.*

